Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 16 NOV. 2022

REF: EJECUTIVO
Rad No. 110014003005-2022-00482-00
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA.
DEMANDADO: HECTOR HUGO RUBIO CRUZ.

Observada la solicitud que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el art. 286 del C.G.P., se dispone **CORREGIR** el mandamiento de pago de fecha veintisiete (27) de julio de 2022 (consecutivo 05 del dosier digital), en el sentido de indicar que el nombre correcto del ejecutado es: "*HECTOR HUGO **RUBIO** CRUZ*" **y no como allí se indicó.**

En lo demás, el auto queda incólume.

Notifíquese este proveído junto con la orden de apremio.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO Nº 105 del
17 NOV. 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.